

Senado aprueba por unanimidad proyecto de diputado Donoso que busca establecer un cargador universal para celulares en Chile: Subtel y SEC destacan iniciativa

El Senado de la República aprobó y despachó a tercer trámite a la Cámara Baja, el proyecto de ley de autoría del diputado de la UDI, Felipe Donoso, el proyecto de ley que busca establecer un cargador universal para todos los celulares que se comercializan en el país, como también para los dispositivos electrónicos que son inalámbricos, como las tablets, audífonos, relojes inteligentes, parlantes portátiles, entre otros.

Al respecto, el parlamentario gremialista valoró la aprobación de la iniciativa legal por parte de la Cámara Alta, des-

tañando también la participación que tuvo la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), las que coincidieron en lo positivo de la idea y en la necesidad de que se implemente pronto en Chile.

“Estamos muy contentos de que finalmente el Senado haya aprobado esta iniciativa legal, porque mientras más nos demoremos en tramitarlo, más contaminación electrónica estaremos generando como país. Y lo señalo porque esta iniciativa no sólo fue pensada con el ánimo de simplificar la vida a las personas que utilizan

celulares o dispositivos electrónicos, que son prácticamente todos los chilenos, sino que también para contribuir con el medio ambiente, porque somos uno de los países de Latinoamérica que más contaminación generamos”, sostuvo el diputado por el Distrito 17.

En esa línea, Donoso recordó que durante la tramitación del proyecto el subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya, sostuvo que “nos parece un muy buen proyecto que esperamos sea aprobado en su último trámite en la Cámara de Diputados”, mientras que desde la SEC, la superintendente Marta Cabezas señaló que el

rol que deberán cumplir será fiscalizar la seguridad de los cargadores que se autoricen, solicitando al mismo tiempo que haya una gradualidad en la entrada en vigencia para no impactar los mercados.

Cabe recordar, además, que el proyecto de ley tuvo como origen otra iniciativa -de similares términos- que ya fue aprobada en la Unión Europea y que comenzará a implementarse en septiembre de 2024, por lo que el diputado Donoso aseguró que “es fundamental que Chile esté a la vanguardia y que avance en los mismos términos que la Unión Europea, convirtiéndonos en pioneros

en Latinoamérica e, incluso, incentivando al resto de los países a replicar la normativa”.

“Esta iniciativa la impulsamos no sólo pensando en una mayor comodidad para los usuarios, sino también para contribuir de manera efectiva con el cuidado del medio ambiente, porque somos uno de los países de Latinoamérica que más basura electrónica generamos en el año”, y finalmente el diputado Felipe Donoso acotó que “en Chile existen alrededor de 34 millones de celulares”, lo que su juicio “permite dimensionar la cantidad de cargadores que también debiesen existir”.